



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES A REPRESENTANTES DE DISTINTOS COLECTIVOS EN EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 85.1 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias (B.O.P.A. del 11/02/2010), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento Electoral de Centros, Departamentos e Institutos de Investigación, aprobado por el Consejo de Gobierno el 30 de abril de 2010, previa comunicación al Consejo de Departamento, según es preceptivo:

RESUELVO:

Primero.- Convocar elecciones a representantes de los siguientes colectivo, para el 4 de diciembre de 2024, con arreglo a la siguiente distribución:

- **Colectivo D.** Resto del personal docente e investigador no doctor del Departamento:
 - Número total a elegir: 3
 - Número total a votar: 2
- **Colectivo E.** Estudiantes de titulaciones oficiales de Máster y Grado en las que imparta docencia el Departamento:
 - Número total a elegir: 4
 - Número total a votar: 3
- **Colectivo F.** Estudiantes de tercer ciclo de programas de doctorado del Departamento:
 - Número total a elegir: 4
 - Número total a votar: 3
- **Colectivo G.** Personal técnico, de gestión y de administración y servicios adscrito al Departamento:
 - Número total a elegir: 1
 - Número total a votar: 1

Segundo.- Establecer el Calendario Electoral que figura como Anexo a la presente Resolución.

Tercero.- Dar traslado de lo acordado a la Junta Electoral de Departamento, a los efectos previstos en el artículo 14.1 del Reglamento arriba citado.

Oviedo, 21 de octubre de 2024
El Director del Departamento,

Fdo.: Manuel Rendueles de la Vega



CALENDARIO DE ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LOS COLECTIVOS D (resto del PDI), E (Estudiantes de Grado y Máster Universitario), F (Estudiantes de Doctorado) y G (PTGAS) EN EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE 2024

CONVOCATORIA DE ELECCIONES _____ **21 de octubre**

(Por el Director, comunicación al Consejo de Departamento)

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, CALENDARIO ELECTORAL Y CENSO PROVISIONAL _____ **22 de octubre**

(Al día siguiente de la convocatoria, por la Junta Electoral del Dpto.)

PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES AL CENSO _____ **Del 23 al 30 de octubre**

(En el plazo de 6 días desde su publicación, por escrito dirigido al Sr. Presidente de la Junta Electoral del Dpto.)

RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES AL CENSO. APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CENSO DEFINITIVO ____ **Del 31 de octubre al 4 de noviembre**

(Dentro de los 2 días siguientes, por la Junta Electoral del Dpto.)

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS _____ **Del 5 al 11 de noviembre**

(En el plazo máximo de 5 días desde la publicación de los censos definitivos, mediante escrito dirigido a la Junta Electoral del Dpto.)

PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS Y PUBLICACIÓN _____ **14 de noviembre**

(En el plazo máximo de 3 días desde la conclusión del plazo de presentación, por la Junta Electoral del Dpto.)

PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES CONTRA LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS ____ **Del 18 al 19 de noviembre**

(Dentro de los 2 días posteriores a su publicación, por escrito dirigido al Sr. Presidente de la Junta Electoral del Dpto.)

RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL Y PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS **_21 de noviembre**

(Dentro de los dos días siguientes, por la Junta Electoral del Dpto.)

SORTEO DE LA MESA ELECTORAL _____ **22 de noviembre**

(Al día siguiente de la proclamación definitiva de candidaturas)

CAMPAÑA ELECTORAL _____ **Del 22 de noviembre al 2 de diciembre**

(Desde la proclamación definitiva de candidaturas, y hasta las cero horas del día inmediatamente anterior al de la votación; mínimo 5 días y máximo 9)

JORNADA DE REFLEXIÓN _____ **3 de diciembre**

(Día anterior a la votación)

VOTACIÓN Y ESCRUTINIO GENERAL _____ **4 de diciembre**

RECLAMACIONES SOBRE VOTACIÓN Y ESCRUTINIO Y PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS _____ **5 de diciembre**

(Al día siguiente de la votación, por la Junta Electoral del Dpto.)

RECLAMACIONES CONTRA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL CANDIDATOS ELECTOS _____ **Del 5 al 10 diciembre**

(Dentro de los 2 días siguientes a su proclamación, ante la Junta Electoral del Dpto.)

RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES Y PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS _____ **13 de diciembre**

(Dentro de los 2 días siguientes, por la Junta Electoral del Dpto.)